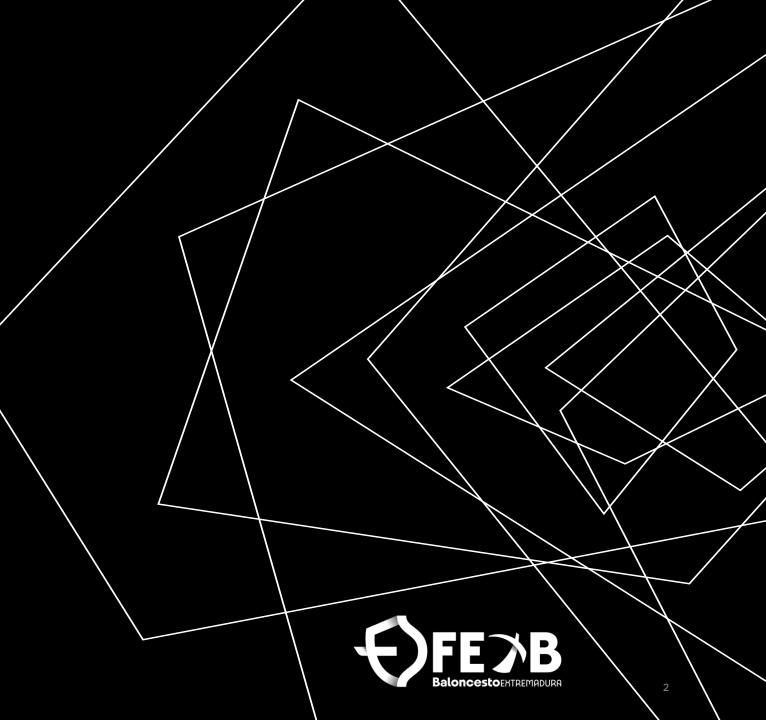


INFORMES AL DORSO DEL ACTA

ÁRBITROS Y OFICIALES DE MESA FEXB

¿QUÉ ES UN INFORME?

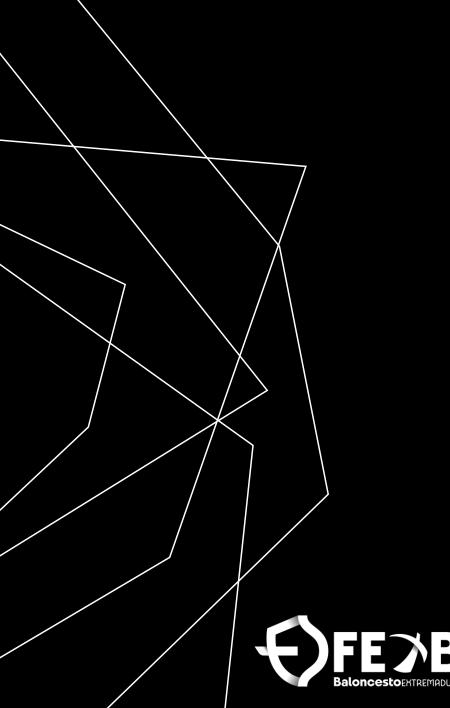
- 1. Es un relato de HECHOS acontecidos durante el transcurso de un encuentro.
- 2. El árbitro principal deberá reflejar, de forma objetiva y neutral, y con la ayuda del árbitro auxiliar y de los oficiales de mesa, los HECHOS tal cual sucedieron, y de forma cronológica. No debemos olvidar que el acta y su informe es un DOCUMENTO OFICIAL a todos los efectos.
- 3. Las palabras literales que haya que transcribir deberán ir siempre "entre comillas".
- 4. No se utilizarán términos que impliquen valoraciones personales ni calificaciones.



ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- 1. REGLAS DE JUEGO E INTERPRETACIONES FIBA.
- 2. Reglamento General y de Competiciones.
- 3. Bases de Competición.
- 4. Normativas específicas.
- 5. Circulares temporada.
- 6. Reglamento Disciplinario.

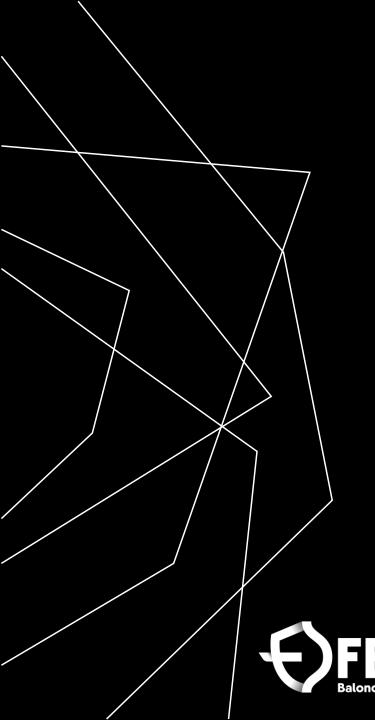




RECOMENDACIONES (1):

- Siempre que haya posibilidad, realizar el informe en un vestuario, cuando este ha sido por problemas de conducta, y con la ayuda de todo el equipo arbitral.
- 2. Si son varios aspectos a informar, realizar un borrador previo.
- 3. Minibasket: Liga Local y Liga Convivencias.

 Los informes, al ser acta en papel, deben
 redactarse en MAYÚSCULAS y con letra
 legible. Clave: repasar la normativa antes de
 cada partido (árbitro y oficial de mesa)



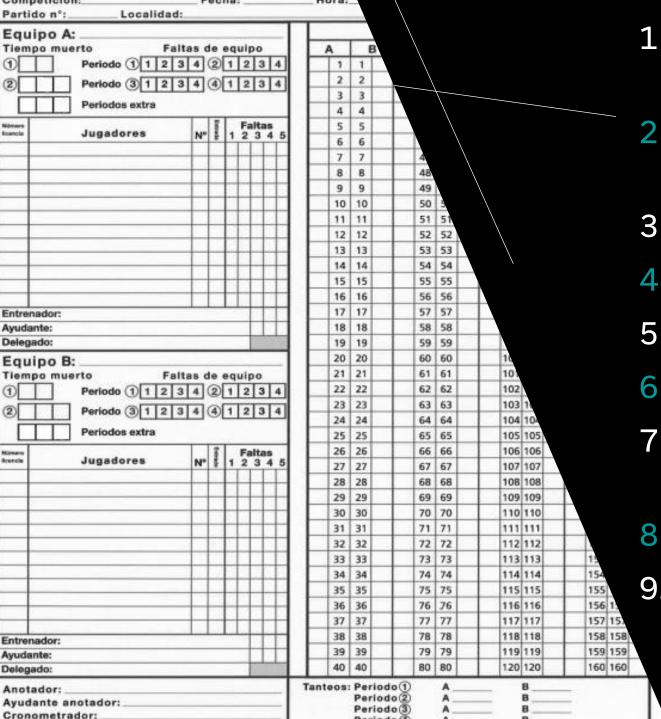
RECOMENDACIONES (2):

- Indicar, en la primera ocasión, el nombre completo del equipo y si es equipo "A" o "B".
 El resto del informe se identificará directamente como equipo "A" o equipo "B".
- 5. Indicar el nombre completo del jugador, número y equipo (no solo el número), nombre completo de entrenador, delegado, ... o de la persona identificada.
- En situaciones de conducta inapropiada, indicar que también es <u>capitán</u> del citado equipo.

RECOMENDACIONES (3):

EJEMPLO:

- El jugador número 00 del EQUIPO "B", CB CIUDAD RODRIGO DESTINO TURÍTICO, y que a su vez es capitán (*) de dicho equipo, Adrián Benavides Cabezas, tras cometer su segunda falta antideportiva, se dirigió al árbitro principal con los brazos en alto, en tono de voz elevado y a escasos centímetros de su cara en los siguientes términos:
- ""
- ✓ A continuación, el delegado de equipo del EQUIPO "B", Jesús Acevedo Aguilera, lanzó su tablilla de anotaciones a la pista, golpeando esta en la rodilla derecha del jugador nº 2 del EQUIPO "A", CB MIRÓBRIGA, Rodrigo Grande Parejo, provocándole un corte en la misma y teniendo que ser trasladado al hospital más cercano.
- Tanto el jugador 00 del EQUIPO "B" como el delegado de equipo del EQUIPO "B" son descalificados



- Incomparecencia / Retraso / Otros.
- 2. Ausencia de entrenador y jugador descalificado JUDEX.
- 3. Elementos técnicos.
- 4. Lesiones.
- 5. Equipo con un jugador en pista.
- 6. Faltas descalificantes.
- 7. Procedimiento en caso de protesta (Firma del Capitán)
- 8. Informes anexos
- 9. Amplía tus conocimientos



1. INCOMPARECENCIA / RETRASO / OTROS



✓ Habiendo transcurrido 15 minutos desde la hora fijada para el inicio del partido, el EQUIPO "B", CB CIUDAD RODRIGO DESTINO TURÍSTICO, no hace acto de presencia en las instalaciones deportivas designadas para la celebración del encuentro.

✓ Habiendo transcurrido 15 minutos desde la hora fijada para el inicio del partido, el EQUIPO "B", CB CIUDAD RODRIGO DESTINO TURÍSTICO, se presenta con solo 4 jugadores para la celebración del encuentro.

- ✓ El encuentro comenzó con 20 minutos de demora sobre su horario oficial (20.00 horas), debido a:
- Que el pabellón se encontraba cerrado.
- La celebración con anterioridad de un partido de balonmano.
-

- ✓ El encuentro tuvo que disputarse en el pabellón, situado en la localidad de, debido a que el oficial que aparece en la designación tenía:
- Innumerables goteras a lo largo de toda la pista de juego
- Condensación por humedad en la zona restringida de 3 segundos, situada a la derecha de la mesa de oficiales de mesa.

Por este motivo, el comienzo del partido se demoró 48 minutos desde la hora fijada para el inicio del mismo.

1. INCOMPARECENCIA / RETRASO / OTROS

✓ El partido tuvo que suspenderse a falta de 9´25" del tercer cuarto, debido a las innumerables goteras existentes tras el descanso. En ese preciso momento, el EQUIPO "A", CB MIRÓBRIGA, tenía el control de balón en su pista trasera con 21 segundos en el reloj de posesión, siendo su canasta propia la situada a la derecha de la mesa de oficiales. La flecha de posesión alterna favorecía al EQUIPO "B".

Ante la imposibilidad de encontrar cancha alternativa, ambos equipos se ponen de acuerdo amistosamente para que la reanudación del partido se celebre el miércoles 27 de noviembre de 2024 a las 20.30h en el Pabellón Municipal, quedando a la espera de confirmación y disponibilidad arbitral para continuar con la celebración del encuentro.

2. AUSENCIA DE ENTRENADOR Y JUGADOR DESCALIFICADO JUDEX

En caso de que el entrenador no esté presente en el momento de ser requerido para firmar el acta, 10 minutos antes del inicio del partido, será el capitán la persona responsable de desempeñar sus funciones. Si llega con posterioridad, podrá sentarse en el banquillo pero solo como acompañante de equipo.

Recordatorio: SOLO el capitán podrá realizar las funciones de entrenador, en caso de que no haya ni primer entrenador ni segundo entrenador. Las funciones del delegado de equipo no son compatibles, bajo ninguna circunstancia, con las del entrenador.

JUDEX:

En caso de que un jugador menor de edad sea descalificado (por falta descalificante o por acumulación de faltas técnicas y/o faltas antideportivas) y no haya opción a que ningún adulto identificado por su entrenador se quede con él en el vestuario o fuera del pabellón, el menor de edad deberá permanecer en el banquillo, informando de esta circunstancia u otras que pudieran derivarse tras quedarse en el banquillo, al dorso del acta.

3. ELEMENTOS TÉCNICOS:

- ✓ El EQUIPO "A", CB Miróbriga, no dispone de los dispositivos visuales de reloj de posesión, realizándose esta función con un cronómetro desde la mesa de oficiales.
- ✓ El EQUIPO "A", CB Miróbriga, no dispone de tablillas de faltas personales, ni el indicador de faltas de equipo ni de la flecha de alternancia.
- ✓ El jugador nº 15 del EQUIPO "B", CB Ciudad Rodrigo Destino Turístico, Alberto García Peguero, no disponía de número en su camiseta, por lo que tuvo que disputar el partido con números realizados con esparadrapo.

RECORDATORIO:

La obligatoriedad del uso de los nuevos balones WILSON (Ver modelo en Bases de Competición) entra a partir del 01/01/2025, al igual que la incorporación de la tablilla GD a las tablillas de faltas de jugador. A partir de esa fecha, si no se dispone de ese material, informe al dorso del acta.







4. LESIONES DE JUGADORES:

✓ El jugador nº 5 del EQUIPO "A", CB Miróbriga, Raúl Alejo Claver, sufrió un golpe en su derecha / izquierda, teniendo que ser sustituído y no pudiendo volver a participar en el partido.



5. EQUIPO CON UN JUGADOR EN PISTA:

Según las Reglas de Juego (Art.21), un equipo perderá un partido por inferioridad si, durante el mismo el número de jugadores preparados para jugar sobre el terreno de juego es inferior a 2.

✓ En el minuto 6 del cuarto cuarto el equipo "B", CB Ciudad Rodrigo Destino Turístico, se queda en pista con un único jugador, por lo que se da por finalizado el partido por inferioridad de dicho equipo



6. FALTAS DESCALIFICANTES (1):



Un jugador será descalificado durante el resto del partido cuando cometa 2 faltas antideportivas, 2 faltas técnicas o 1 falta técnica y 1 falta antideportiva. No será necesario hacer informe al dorso del acta por esta circunstancia, a no ser que tras ser sancionado con su 2º técnica o su 2º antideportiva realice alguna acción merecedora de ser puesta en conocimiento del Comité de Competición. Se dirigirá al vestuario del equipo, donde permanecerá el resto del partido o, si lo desea, podrá abandonar las instalaciones.

RECORDATORIO:

Como comentamos en páginas anteriores, los menores de 18 años de edad no podrán abandonar el banquillo si no es acompañado por un adulto reconocido por el entrenador.





DESCALIFICACIÓN DE UN JUGADOR:

- ✓ A falta de 1'32" para la conclusión del tercer cuarto, el jugador nº 8 del EQUIPO "B", CB Ciudad Rodrigo Destino Turístico, Jesús García Peguero, y capitán de dicho equipo, fue sancionado con falta descalificante por...
- 1. ... dirigirse al árbitro auxiliar en los siguientes términos:
- "Eres un sinvergüenza, tú, tu compañero y aquellos de la mesa",

Todo esto a escasos centímetros de la cara del árbitro auxiliar y acorralándolo en una de las esquinas del pabellón, teniendo que ser separado del árbitro por varios jugadores de ambos equipos.

- 2. ... dirigirse al cronometrador en los siguientes términos:
- "Para el tiempo de una vez, gili_____".

Siempre deberemos transcribir las palabras literales que recordemos, no utilizaremos expresiones de las que no estamos plenamente seguros que hayan sido dichas literalmente por la persona descalificada

(Ayuda papel y bolígrafo de oficiales de mesa)





6. FALTAS DESCALIFICANTES (3):

DESCALIFICACIÓN DE UN ENTRENADOR O ACOMPAÑANTE DE EQUIPO:

✓ A falta de 1'32" para la conclusión del cuarto cuarto, el entrenador del EQUIPO "B", CB Ciudad Rodrigo Destino Turístico, Sergio Retortillo Cuevas, fue sancionado con falta descalificante por entrar en el terreno de juego y golpear al jugador nº 5 del EQUIPO "A", CB Miróbriga, Francisco J. Grande Porras, con el puño derecho cerrado (evitar la palabra "puñetazo") / con la mano izquierda abierta (evitar la palabra "bofetada") en el estómago / en la cara, provocando la caída de este último sobre el terreno de juego, quedando inconsciente en el suelo durante 2 minutos, recuperándose con posterioridad.

A la finalización del partido entrenador del EQUIPO "A", nos comunica que han tenido que llevarse al centro de salud más cercano al jugador nº 5 del EQUIPO "A" por encontrarse indispuesto tras el golpe sufrido.

Estando ya en el vestuario y redactando el presente informe, el entrenador del EQUIPO "B" sancionado con falta descalificante vino al vestuario para disculparse por los hechos sucedidos durante el partido.



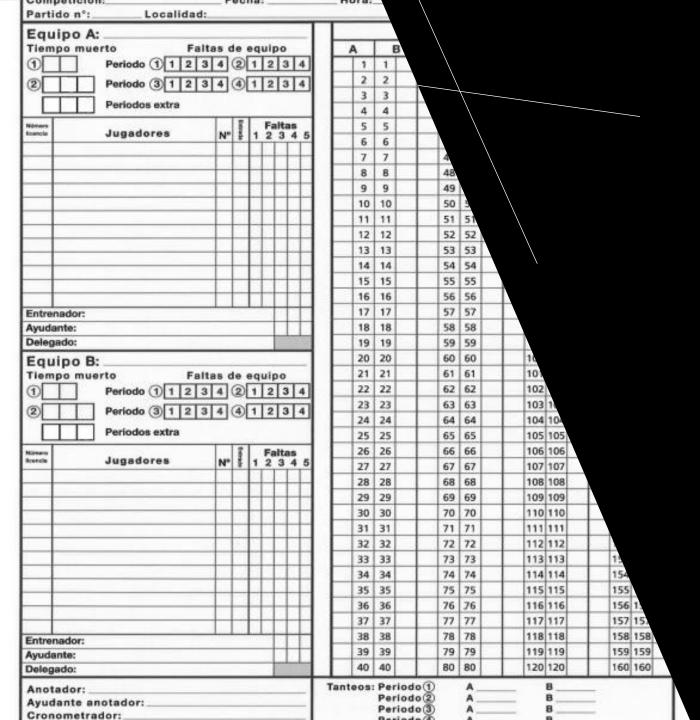


6. FALTAS DESCALIFICANTES (Y 4):

Si cuando ya hemos cerrado el acta y el informe se producen hechos relevantes dignos de ser llevados al Comité de Competición, tales como insultos a miembros del equipo arbitral por parte de jugadores, entrenadores, directivos identificados con nombre y apellidos, o personas identificadas con licencia de jugador/entrenador/delegado equipo, todo esto se hará constar mediante en un INFORME ANEXO relatando con detalles objetivos todo lo sucedido.







7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE PROTESTA

REGLAS FIBA Art 6.2

El capitán informará al árbitro principal, como máximo 15 minutos después del final del partido, si su equipo protesta el resultado del partido, y firmará el acta del partido en el espacio designado para ello.

El informe al dorso del acta será el siguiente:

✓ El capitán del EQUIPO "A", CB Miróbriga, firma el acta bajo protesta.

No se incluirá ningún tipo de observación que quieran añadir alegando el motivo del su firma bajo protesta.



8. INFORME ANEXO:

Artículo 137 REGLAMENTO GENERAL Y DE COMPETICIONES.

El árbitro/a principal informará al Comité de Competición, en el del acta oficial de juego, de cuantas incidencias ocurran antes, durante y después del encuentro, tanto en lo que se refiere al cumplimiento de las normas que rijan para la competición, como al comportamiento de los equipos y público.

Excepcionalmente, podrá sustituir esta obligación por un informe ANEXO, que habrá de remitir antes de las 14:00 horas del segundo día hábil tras el final del encuentro*, por correo electrónico a comitecompeticion@fexb.es, cuando los incidentes sean de tal gravedad que peligre la integridad física de alguno de los equipos o del equipo arbitral, haciendo constar en el acta la mención "Sigue informe", o "Se adjunta informe".

La falta de remisión del informe en este caso, dentro del expresado plazo, se considerará información defectuosa.

*Para una mejor gestión de los informes anexos, y siempre que sea posible, enviar como muy tarde al día siguiente de la celebración del partido.





8.1. ¿CÓMO SE HACE UN INFORME ANEXO?:

- 1) Contacta con tu delegado zonal para informarle de la situación que haya ocurrido durante o después del partido. Él te aconsejará cómo proceder.
- 2) Si es posible, debe realizarse con todos los miembros del equipo arbitral presentes.
- 3) ¿Dónde? Es un espacio tranquilo y sin distracciones.
- 4) En él se redactarán de forma cronológica hechos objetivos y palabras literales ocurridas tanto antes, como durante, como después del partido.



8.1. ¿CÓMO SE HACE UN INFORME ANEXO?:

4) Modelo ejemplo:

A/A JUEZ COMPETICIÓN FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONCESTO

DE ALEJANDRA COBOS BALSERA (Árbitra principal)

ASUNTO INFORME ANEXO AL ACTA DEL PARTIDO

Alejandra Cobos Balsera, con DNI 80123456M, como árbitra principal del partido celebrado entre CB Miróbriga (Equipo "A") y CB CIUDAD RODRIGO DESTINO TURÍSTICO (Equipo "B") correspondiente a la jornada 5 JUDEX Infantil Masculino Grupo H y disputado el pasado 19 de noviembre en Cáceres.

TEXTO DEL INFORME, HACIENDO USO DEL PUNTO Y APARTE, PARA QUE LA LECTURA SEA MÁS CÓMODA Y ENTENDIBLE

.....

En Cáceres, a 20 de noviembre de 2024.

Firmado.- Alejandra Cobos Balsera (Árbitra principal







Artículos susceptibles de lectura:

- ARTÍCULOS 11 Y 12
- ARTÍCULOS DEL 61 AL 69

PINCHA AQUÍ Y ACCEDE AL REGLAMENTO GENERAL Y DE COMPETICIONES:

Artículos susceptibles de lectura:

- ARTÍCULOS 50, 56, 57 Y 59-B.
- ARTÍCULOS 83, 84, 96B Y 98-1.
- ARTÍCULOS 117, 134, 136 Y 137



OS DESEAMOS A TODAS Y TODOS UNA EXCELENTE TEMPORADA 24/25

Cualquier duda o ampliación de información: raul.aguilera@fexb.es arbitros@fexb.es